



CIRCULAR N° 4/2012

Destinatarios: Clubes de Karate FCMKDA

ASUNTO: PROTECCIONES HOMOLOGADAS

Os adjuntamos la Circular N° 4 de la Real Federación Española de Karate, en la cual se aclara el uso de las protecciones homologadas y obligatorias, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Competición desde el 1 de enero de 2012.

En nuestra Federación de Castilla-La Mancha estas protecciones serán obligatorias desde el **1 de enero de 2013**, por lo tanto durante la presente temporada en nuestras competiciones pueden usarse las mismas protecciones que hasta ahora se venían exigiendo.

No obstante, los clubes deben provisionarse de estas protecciones para sus deportistas que participen en campeonatos nacionales e internacionales.

En Talavera de la Reina, a 13 de enero de 2012

Vicente Antequera Rosillo
Director Técnico FCMKDA



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 4

ASUNTO: PROTECCIONES HOMOLOGADAS

Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Competición de la RFEK y DA adaptado a los Reglamentos de la Federación Internacional (WKF), a partir del 1º de enero de 2012, y con objeto de clarificar el uso de las diferentes Protecciones, a continuación se especifican las mismas según las diferentes categorías.

CADETE, JUNIOR, SUB-21 Y SENIOR

1. OBLIGATORIAS

- 1.a. Las guantillas: un competidor las llevará de color rojo y el otro de color azul.
- 1.b. El protector de tibia: un competidor las llevará de color rojo y el otro de color azul.
- 1.c. El protector de pie: un competidor los llevará de color rojo y el otro de color azul.
- 1.d. El protector corporal interior -Body Protector- (para todos los competidores) y además el protector de pecho para las competidoras.
- 1.e. El protector bucal.

Además de lo anterior, los cadetes utilizarán la máscara facial (Face-Mask).

2. OPTATIVAS

La coquilla masculina y femenina.



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es

PREKUMITE INFANTIL Y KUMITE JUVENIL

MASCULINO

OBLIGATORIAS

Guantillas rojas o azules
Espinilleras rojas o azules
Peto exterior
Coquilla
Protector bucal
Protector de cabeza (casco)
Protector de antebrazo

FEMENINO

OBLIGATORIAS

Guantillas rojas o azules
Espinilleras rojas o azules
Peto exterior
Protector bucal
Protector de cabeza (casco)
Protector de antebrazo
Protector de pecho femenino

TODAS LAS PROTECCIONES SERÁN LAS HOMOLOGADAS POR LA RFEK Y DA.

Además serán admitidas las protecciones aprobadas por la Federación Mundial (WKF) y la Federación Europea (EKF), no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Madrid, 9 de enero de 2012
EL DIRECTOR TÉCNICO

ANTONIO MORENO MARQUEÑO



PEDRO EGEA PUERTAS

**DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE RFEK.
COMISIÓN TÉCNICA RFEK.
COMITÉ DE GRADOS RFEK.**